

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Ducentésima Séptima (207ª)
Sesión Ordinaria del día 19 de enero del año 2022
Número de acta: ACT/ORD/207/01/2022

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con siete minutos (10:07) del día miércoles diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Ducentésima Séptima (207ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, y de la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día.
Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.
Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

4.- Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

● Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:

1. Recurso de Revisión 708/2021,
(Secretaría de Salud);
2. Recurso de Revisión 713/2021,
(SIMAS Parras de la Fuente);
3. Recurso de Revisión 718/2021,
(Universidad Autónoma de Coahuila);
4. Recurso de Revisión 723/2021,
(Secretaría de Seguridad Pública); y
5. Recurso de Revisión 725/2021,
(Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila).

● Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 709/2021
(Ayuntamiento de Torreón);
2. Recurso de Revisión 710/2021
(Secretaría de Salud);
3. Recurso de Revisión 714/2021
(SIMAS Sabinas);
4. Recurso de Revisión 719/2021
(Fiscalía General de Justicia del Estado);
5. Recurso de Revisión 724/2021
(Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad); y
6. Recurso de Revisión 004/2022

(Secretaría de Gobierno).

● Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 701/2021
(Secretaría de Educación);
2. Recurso de Revisión 706/2021
(Ayuntamiento de San Buenaventura);
3. Recurso de Revisión 711/2021
(Universidad Autónoma de Coahuila);
4. Recurso de Revisión 715/2021
(Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila);
5. Recurso de Revisión 716/2021
(Secretaría de Cultura); y
6. Recurso de Revisión 721/2021
(Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento).

● Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

1. Recurso de Revisión 712/2021,
(Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila);
2. Recurso de Revisión 717/2021,
(Poder Judicial del Estado);
3. Recurso de Revisión 720/2021,
(Colegio de Bachilleres de Coahuila);
4. Recurso de Revisión 722/2021,
(Ayuntamiento de Saltillo);
5. Recurso de Revisión 727/2021,
(Secretaría de Gobierno).

5.- Proyecto de resolución de Recurso de Revisión a Sobreseer.

1. 695/2021
(Ayuntamiento de Acuña);
2. 696/2021
(Ayuntamiento de Acuña);

<i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
6.- Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. <i>C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas</i>
7.- Informe Anual de Resultados 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i>
8.- Calendario del año 2022, para la celebración de reuniones previas de trabajo a las sesiones ordinarias, de sesiones ordinarias y para remitir proyectos de resolución a los recursos de revisión por parte del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i>
9.- Autorización para Celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y el Ayuntamiento de Saltillo. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i>
10.- Autorización para Celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i>
11.- Asuntos Generales. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i>

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 708/2021, 713/2021, 718/2021, 723/2021, y 725/2021.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/207/03.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 708/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 713/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 718/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 723/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 725/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 709/2021, 710/2021, 714/2021, 719/2021, 724/2021, y 004/2022,

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/207/08.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 709/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/09.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 710/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/10.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 714/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/11.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 719/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/12.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 724/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/13.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 004/2022, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 701/2021, 706/2021, 711/2021, 715/2021, 716/2021 y 721/2021.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/207/14.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 701/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/15.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 706/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/16.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 711/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/17.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 715/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/18.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 716/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/19.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 721/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 712/2021, 717/2021, 720/2021, 722/2021, y 727/2021.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/207/20.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 712/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/21.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 717/2021, en el que se MODIFICA/REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/22.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 720/2021,

en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/23.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 722/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/207/24.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 727/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN A SOBRESER. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna da lectura y somete a consideración del Consejo General, el sobreseimiento de las resoluciones correspondientes a los recursos de revisión con número de expediente: 695/2021 y 696/2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- 1.- Recurso de Revisión 695/2021,
(Ayuntamiento de Acuña).
- 2.- Recurso de Revisión 696/2021,
(Ayuntamiento de Acuña).

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/25.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los sobreseimientos de las resoluciones correspondientes a los recursos de revisión con número de expediente: 695/2021 y 696/2021.

6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director de Administración y Finanzas, Contador Público Enrique García Guedea pone a consideración del Consejo General el punto relativo al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en el cual menciona que para el presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2022, se está presentando un Presupuesto de Ingresos de \$38'801,650.00 (Treinta y ocho millones ochocientos un mil seiscientos cincuenta 00/100 M.N.), y un Presupuesto de Egresos por la cantidad de

\$33'286,163.25 (Treinta y tres millones doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y tres 25/100 M.N.).

El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, menciona que las cifras generales que se proponen en este presupuesto, son las autorizadas por el Poder Legislativo, y las cuales se encuentran distribuidas en cuatro capítulos, los cuales son: el capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, este último es una compra de bienes que se contempla realizar en el presente año, comentando que de todo lo anterior, se dio vista previa al Consejo General. El Comisionado Presidente, solicita que se establezca en el Acta de esta Sesión, las cantidades específicas a cada Capítulo, del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mencionando que una vez autorizado este presupuesto, debe enviarse a la Auditoría Superior del Estado.

El Comisionado, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, comenta que, de ser aprobado este presupuesto solicita se implemente del PBR (Presupuesto Basado en Resultados).

Concepto	Importe
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	38,801,650.00
Total	38,801,650.00

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Servicios Personales	33,286,163.25
Materiales y Suministros	957,200.00
Servicios Generales	4,383,286.75
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	175,000.00
Total	38,801,650.00

CAPITULO 1000

COG	Concepto	Anteproyecto Presupuesto 2022	Presupuesto 2022	Diferencia
1000	Servicios Personales	\$33,286,163.25	\$33,286,163.25	\$0.00
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	\$24,681,400.16	\$24,761,039.04	-\$79,638.88
11301	Sueldos Base	\$10,571,781.92	10,638,044.16	-\$66,262.24
11302	Cantidad Adicional	\$11,983,672.64	12,049,259.52	-\$65,586.88
11304	Estímulos Al Personal	\$1,366,945.60	1,376,211.36	-\$9,265.76

11307	Cupones De Bonificación	\$759,000.00	697,524.00	\$61,476.00
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	\$393,000.00	\$854,358.96	-\$461,358.96
12101	Honorarios	\$393,000.00	854,358.96	-\$461,358.96
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	\$3,036,548.85	\$3,049,432.80	-\$12,883.95
13204	Prima Vacacional Y Dominical	\$337,950.00	338,825.40	-\$875.40
13205	Gratificación Fin De Año	\$2,698,598.85	2,710,607.40	-\$12,008.55
1400	Seguridad Social	\$4,007,224.72	\$3,509,378.61	\$497,846.11
14301	Aportaciones Al Sistema De Ahorro Para El Retiro	\$1,113,224.72	1,116,994.64	-\$3,769.92
14401	Cuotas Para El Seguro De Vida Del Personal Civil	\$490,000.00	530,000.00	-\$40,000.00
14403	Cuotas Para El Seguro De Gastos Médicos Del Personal	\$1,154,000.00	613,824.05	\$540,175.95
14404	Cuotas Para El Seguro De Separación Individualizado	\$1,250,000.00	1,248,559.92	\$1,440.08
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	\$1,167,989.52	\$1,111,953.84	\$56,035.68
15101	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Del Personal Civil	\$785,000.00	780,000.00	\$5,000.00
15202	Pago De Liquidaciones	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
15202	Otras Prestaciones	\$332,989.52	331,953.84	\$1,035.68
1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPITULOS 2000, 3000 Y 5000

Cog	Concepto	Anteproyecto Presupuesto 2022	Presupuesto 2022	Diferencia	Adecuaciones Consejo Importes Finales	Modificaciones
2000	Materiales Y Suministros	1,038,200.00	1,017,200.00	21,000.00	957,200.00	- 60,000.00
2100	Materiales De Administracion, Emision De Documentos Y Articulos Oficiales	310,000.00	330,000.00	20,000.00	275,000.00	- 55,000.00
21101	Materiales Y Útiles De Oficina	150,000.00	110,000.00	40,000.00	110,000.00	-
21201	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	100,000.00	-	100,000.00	-	-
21401	Materiales, Útiles Y Equipos Menores Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informáticos	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-
21501	Material De Apoyo Informativo	-	65,000.00	65,000.00	10,000.00	- 55,000.00
21601	Material De Limpieza	60,000.00	55,000.00	5,000.00	55,000.00	-

2200	Alimentos Y Utensilios	-	25,000.00	25,000.00	20,000.00	-	5,000.00
22104	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades	-	25,000.00	25,000.00	20,000.00	-	5,000.00
22106	Productos Alimenticios Para El Personal Derivado De Actividades Extraordinarias	-	-	-	-	-	-
2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	-	-	-	-	-	-
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	-	-	-	-	-	-
2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	5,000.00	4,000.00	1,000.00	4,000.00	-	-
24801	Materiales Complementarios	5,000.00	4,000.00	1,000.00	4,000.00	-	-
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	155,000.00	54,000.00	101,000.00	54,000.00	-	-
25301	Medicinas Y Prod. Farmacéuticos	5,000.00	4,000.00	1,000.00	4,000.00	-	-
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	150,000.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	-	-
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	520,200.00	515,200.00	5,000.00	515,200.00	-	-
26102	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Públicos Y La Operación De Programas Públicos	515,200.00	515,200.00	-	515,200.00	-	-
26105	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Maquinaria, Equipo De Producción Y Servicios Administrativos.	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	48,000.00	89,000.00	41,000.00	89,000.00	-	-
29101	Herramientas Menores	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	-
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	7,000.00	4,500.00	2,500.00	4,500.00	-	-
29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	6,000.00	4,500.00	1,500.00	4,500.00	-	-

29401	Refacciones Y Accesorios Para Equipo De Computo	30,000.00	75,000.00	45,000.00	75,000.00	-	-
3000	Servicios Generales	4,477,286.75	4,398,286.75	79,000.00	4,383,286.75	-	15,000.00
3100	Servicios Básicos	895,000.00	930,000.00	35,000.00	930,000.00	-	-
31101	Energía Eléctrica	90,000.00	70,000.00	20,000.00	70,000.00	-	-
31301	Servicio De Agua	40,000.00	30,000.00	10,000.00	30,000.00	-	-
31401	Servicio Telefónico Convencional	100,000.00	120,000.00	20,000.00	120,000.00	-	-
31701	Servicios De Conducción De Señales Analógicas Y Digitales	615,000.00	685,000.00	70,000.00	685,000.00	-	-
31801	Servicio Postal	50,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	-
3200	Servicios De Arrendamiento	924,450.00	975,000.00	50,550.00	975,000.00	-	-
32201	Arrendamiento De Edificios Y Locales	700,000.00	840,000.00	140,000.00	840,000.00	-	-
32301	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-
32601	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	190,000.00	-	190,000.00	-	-	-
32701	Patentes Regalías Y Otros	34,450.00	35,000.00	550.00	35,000.00	-	-
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	660,550.00	672,000.00	11,450.00	652,000.00	-	20,000.00
33101	Asesorías Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos	350,000.00	-	350,000.00	-	-	-
33106	Servicios De Auditoria	-	235,000.00	235,000.00	235,000.00	-	-
33107	Servicios Legales	-	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-
33109	Otras Asesorías	-	125,000.00	125,000.00	125,000.00	-	-
33301	Servicios De Informática	165,550.00	10,000.00	155,550.00	10,000.00	-	-
33303	Servicios Relacionados Con Certificación De Procesos	-	75,000.00	75,000.00	-	-	75,000.00
33401	Servicios Para Capacitación A Servidores Públicos	-	55,000.00	55,000.00	110,000.00	-	55,000.00
33604	Impresión Y Elaboración De Material Informativo Derivado De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades	105,000.00	90,000.00	15,000.00	90,000.00	-	-
33801	Servicios De Vigilancia	40,000.00	32,000.00	8,000.00	32,000.00	-	-

3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	325,000.00	160,000.00	165,000.00	160,000.00	-
34101	Servicios Bancarios Y Financieros	45,000.00	35,000.00	10,000.00	35,000.00	-
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	280,000.00	125,000.00	155,000.00	125,000.00	-
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	825,000.00	809,000.00	16,000.00	809,000.00	-
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	150,000.00	80,000.00	70,000.00	80,000.00	-
35201	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo De Administración	30,000.00	25,000.00	5,000.00	25,000.00	-
35301	Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informáticos	20,000.00	80,000.00	60,000.00	80,000.00	-
35501	Mtto Y Conservación De Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales	250,000.00	150,000.00	100,000.00	150,000.00	-
35701	Mantenimiento Y Conservación De Maquinaria Y Equipo	-	55,500.00	55,500.00	55,500.00	-
35801	Servicios De Lavandería, Limpieza. Higiene	345,000.00	410,000.00	65,000.00	410,000.00	-
35901	Servicios De Jardinería Y Fumigación	30,000.00	8,500.00	21,500.00	8,500.00	-
3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	186,986.75	186,986.75	-	186,986.75	-
36101	Difusión De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales.	186,986.75	186,986.75	-	186,986.75	-
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	490,300.00	490,300.00	-	490,300.00	-
37104	Pasajes Aéreos Nacionales Para Servidores Públicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales	164,500.00	164,500.00	-	164,500.00	-
37504	Viáticos Nacionales Para Servidores Públicos En El Desempeño De Funciones Oficiales.	325,800.00	325,800.00	-	325,800.00	-
3800	Servicios Oficiales	-	125,000.00	125,000.00	130,000.00	5,000.00
38102	Gastos De Ceremonial De Los Titulares De Las Dependencias Y Entidades	-	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-

38201	Gastos De Orden Social	-	-	-	-	-
38301	Congresos Y Convenciones	-	80,000.00	80,000.00	80,000.00	-
38501	Gastos Para Alimentación De Servidores Públicos De Mando	-	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00
38504	Gastos Para Sesiones Y Comisiones	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-
3900	Otros Servicios Generales	170,000.00	50,000.00	120,000.00	50,000.00	-
39203	Otros Impuestos Y Derechos	150,000.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	-
39602	Otros Gastos Por Responsabilidades	20,000.00	-	20,000.00	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	-	100,000.00	100,000.00	175,000.00	75,000.00
5100	Mobiliario Y Equipo De Administración	-	100,000.00	100,000.00	175,000.00	75,000.00
51501	Bienes Informáticos	-	100,000.00	100,000.00	175,000.00	75,000.00
Total Capítulo 2000, 3000 Y 5000		5,515,486.75	5,515,486.75	-	5,515,486.75	-
Capítulo 1000		33,286,163.25	33,286,163.25	-	33,286,163.25	-
Total Presupuesto		38,801,650.00	38,801,650.00	-	38,801,650.00	-

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/26.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el Presupuesto de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACUERDO: O/207/27.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACUERDO: O/207/28.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, que se implemente de manera inmediata el Presupuesto Basado en Resultados.

7.- INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2021 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, comenta que el Proyecto del Informe Anual de Resultados 2021, fue remitido por la Dirección General del Instituto, la cual lo presentó para su previo análisis y aprobación. Explica que, éste es el Décimo Séptimo Informe Anual del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y deberá presentarse antes de que concluya el presente mes, al Poder Legislativo del Estado de Coahuila.

El Comisionado Presidente, destaca de este Informe que, son 179 Sujetos Obligados los que el Instituto se encuentra evaluando mensual y anualmente en las plataformas, así mismo, se les capacita en los temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos e inclusive de archivos. En el año 2021, se recibieron en el estado 10,667 solicitudes de Información y particularmente el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, fue uno de los Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes, recibiendo 254, destacando particularmente, que el tiempo de respuesta del ICAI fue de 3.59 días para hacer llegar a los ciudadanos la información.

El sujeto obligado con mayor número de solicitudes fue la Secretaría de Salud con 1,012 y con un análisis concreto, se puede establecer que, es producto de que nos encontramos en una situación de pandemia y los ciudadanos se encuentran interesados en saber un sinnúmero de circunstancias en materia de salud. En orden descendente, también se encuentra la Secretaría de Finanzas con 705, la Fiscalía General del Estado con 626, Ayuntamiento de Acuña 465 y el Ayuntamiento de Torreón 460, destacando, que el Ayuntamiento de Acuña, es el que más solicitudes de información recibió.

En el año, en el Consejo General, hubo un ingreso de 727 Recursos de Revisión, los que inclusive, el día de hoy en esta Sesión, se están concluyendo, menciona también que la Comisionada y los Comisionados recibieron 182 Recursos de Revisión cada uno, para resolver, encontrándose 25 pendientes para esta Sesión del año 2021, pero, se habían resuelto 702, y con los que hoy se suman, se puede considerar que prácticamente se concluyen los 727 Recursos de Revisión, aumentando un 6.8% en relación al año 2020. También se debe destacar que una vez que fueron analizados y evaluados los Portales donde se encuentra la Obligación de Transparencia, dicha actividad realizada por la Secretaría Técnica, es posible resaltar que el Poder Legislativo y el Poder Judicial, tuvieron un 100% de cumplimiento hasta el Tercer Trimestre del Año 2021, toda vez que el Cuarto Trimestre aún se encuentra en evaluación para su correspondiente presentación al Consejo General.

Informa que se realizó un cambio del Sistema InfoCoahuila al SISAI 2.0, esto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ha permitido una mayor funcionalidad en la PNT. En materia de Capacitación de los temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto, alcanzó la capacitación de 6,200 personas, también, 3,487 fueron de 16 Instituciones Educativas, ya que el ICAI, implementó una Política interna en la que trabaja con las Universidades Públicas y Privadas con el fin de potencializar el derecho de Acceso a la Información. De igual manera, desea destacar que se realizaron 466 capacitaciones de los Sujetos Obligados de las cinco Regiones del Estado, 63% de estas fue por vía telefónica, 27% virtuales y 10% presenciales, no obstante la pandemia, el ICAI, sigue cumpliendo con su deber de capacitar a los Servidores Públicos. En materia de Datos Personales, se atendieron de manera virtual a 832 personas.

Menciona que con respecto al archivo administrativo que si bien, es cierto que el estado aún no cuenta con una Ley de Archivos, lo cierto, es que se realiza una intensa actividad en este tema. Se realizaron 54 capacitaciones a un total de 727 personas, hubo un alcance de 212,482 personas a través de las redes sociales oficiales del Instituto, en las que derivado de

la pandemia, se potencializaron las actividades. Así mismo el portal del Instituto, cuenta con un lenguaje de señas mexicanas y se cuenta con computadoras que permiten poder acceder a la Información y a los Portales, mediante el lenguaje de señas.

El presupuesto autorizado para el ejercicio que concluyo fue de \$38'881,650.00 (treinta y ocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M/N) mismo presupuesto que se ejerció debidamente atendiendo a la austeridad imperante, pero sobre todo, con una gran transparencia por parte de las áreas administrativas.

Finalmente, el Comisionado Presidente manifiesta que éstos son, a grandes rasgos, los números que contiene el informe, que previa autorización se presentará al Poder Legislativo del Estado por parte del Consejo General.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/29.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el Informe Anual de Resultados 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

8.- CALENDARIO DEL AÑO 2022, PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO A LAS SESIONES ORDINARIAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y PARA REMITIR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de los miembros del Consejo General el Calendario para las reuniones previas, como las Sesiones Ordinarias y administrativamente en aquellos días en que se reciben proyectos para su estudio. La idea fundamental es cumplir con las obligaciones de transparencia que impone la Ley a cualquier otro Sujeto Obligado, inclusive al ICAI, que como obligación legal tiene el celebrar Sesiones Ordinarias. Así mismo, para que la ciudadanía y el público en general, tengan conocimiento de los días en los que el Instituto deberá sesionar en esta ciudad, o en cualquier otra ciudad del estado de manera presencial o de manera virtual, pero sobre todo cumpliendo con la obligación de hacer del conocimiento, los días, y en su caso, las horas de la sesión.

El Comisionado Presidente pone a consideración este calendario para su aprobación, mismo que previamente fue circulado, mencionando a los Comisionados que si tienen alguna observación, es el momento oportuno de realizarla.

El Comisionado, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, desea mencionar que dicho calendario le parece que, no solo es importante como obligación de transparencia, sino que es una propuesta mucho más transparente para las personas y también para los miembros del Consejo, ya que demuestra mayor orden y organización por parte del Instituto.

El Comisionado Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, comenta que le parece muy atinada esta presentación, ya que se podrá programar todo como se ha hecho en los años anteriores.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/30.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el Calendario del año 2022, para la Celebración de Reuniones Previas de Trabajo a las Sesiones Ordinarias, de Sesiones Ordinarias y para remitir Proyectos de Resolución a los Recursos de Revisión por parte del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública:

Calendario ICAI 2022

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
30	31																			

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	1	2	3	4	5	6					1	2	3	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

- Reuniones de trabajo previas a las S.O.
- Sesiones Ordinarias
- Pasar proyectos de resolución de R.R.
- Días inhábiles
- Periodo vacacional

9.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, menciona que es un convenio marco, en el que se contempla la capacitación al Sujeto Obligado, destacando, que este año casi todos los municipios cambiaron o en algunos casos reeligieron, pero, a partir de este año cuentan con nuevas administraciones y después de las elecciones a alcalde, es una necesidad imperante para el Instituto que los 38 Ayuntamientos estén capacitados en el tema, inclusive, existen situaciones como el caso de Saltillo, donde cambia la Titular de la Unidad de Atención, por lo que, este convenio es en el marco de poder capacitar por una parte, pero también para que los ayuntamientos, y en este caso en especial el de Saltillo, proporcione información a través de sus portales a los ciudadanos para que conozcan sus actividades, y al ICAI como el gran aliado de todos los ayuntamientos y los Sujetos Obligados apoyando estas actividades. En este contexto, el Comisionado Presidente solicita autorización al Consejo General, para celebrar el Convenio de Colaboración en fecha próxima con el Ayuntamiento de Saltillo.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

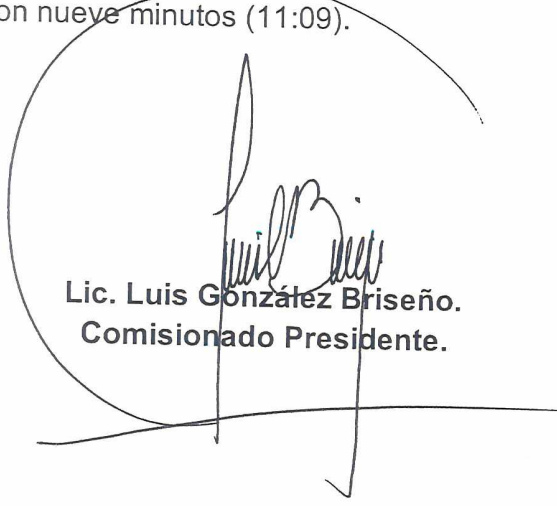
ACUERDO: O/207/31.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, la autorización para que el Comisionado Presidente, celebre un Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y el Ayuntamiento de Saltillo.

10.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, destaca que año con año, al formar el Instituto parte del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo un Organismo Constitucional Autónomo, recibe por parte del poder Ejecutivo y por parte de la Secretaría de Finanzas, un Convenio de Colaboración, que permite a los Servidores Públicos del Instituto, poder pagar en anualidades los derechos vehiculares. En este sentido, el Comisionado Presidente, solicita la autorización al Consejo General, para que los Servidores Públicos del Instituto puedan acceder a este beneficio, pero sobre todo, también, para que se cumpla con sus obligaciones fiscales, en una situación que les permita afrontarlas de manera gradual.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/207/32.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, la autorización para que el Comisionado Presidente, celebre un Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

11.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, señala que no existen Asuntos Generales. No habiendo más comentarios al respecto, se declara terminada la Ducentésima Séptima (207ª) Sesión Ordinaria del Consejo General, el día miércoles diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022) siendo las once horas con nueve minutos (11:09).



Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.



Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.